

ACTA N° 09/2022  
SEXTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

En Osorno, siendo las 09,30 horas se dio comienzo a la sesión en modalidad híbrida con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
CARLA BITTNER HOFMANN	CONSEJERA
JUAN LUIS CARTER BELTRÁN	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
SONIA ISABEL MUÑOZ MUÑOZ	CONSEJERO
ROSABETTY MUÑOZ SERÓN	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
GUSTAVO PÉREZ NYLUND	CONSEJERO
CRISTÓBAL REYES CÁRDENAS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias: MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA.

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sra. Glenda Gutiérrez, Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Sr. José Vera, Director Departamento Gobierno y Empresa; Sr. Gerardo González, Director académico carrera Ciencias Políticas y Administrativas; Sr. Danilo Curumilla, Director ITR; Sr. Gonzalo Miranda, Director de Postgrado; Sr. Rodrigo Lagos, Director Departamento de Educación; Sra. Norma Cárdenas, Académica Departamento de Educación.

**TABLA**

1. Aprobación de Acta N° 8 Quinta Sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 2022
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación cambio nombre Departamento Gobierno y Empresa por Gobierno y Gestión Pública y lineamientos estratégicos
4. Aprobación propuesta de Armonización curricular carrera Ingeniería en Administración Pública para Técnicos
5. Aprobación Programa Magister en Educación
6. Presentación Panorama institucional y perspectivas 2023
7. Aprobación Financiamiento de corto plazo
8. Varios

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. Aprobación de Acta N° 8 Quinta Sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 2022.**

Se aprueba el Acta N° 8 sin observaciones.

### **2. Informe de Rectoría**

2.1. El Sr. Rector Óscar Garrido, dio la bienvenida a los representantes presidenciales ante este cuerpo colegiado: Sra. María Eugenia Nordenflycht, Sra. Rosabetty Muñoz y el Sr. Gustavo Pérez, quienes expresaron su disposición para colaborar con la institución y apoyar en las decisiones que permitan el desarrollo y consolidación del proyecto universitario en la Región. La Sra. Rosabetty Muñoz destacó el trabajo que la Universidad ha venido realizando en el ámbito cultural y señaló su interés en aportar desde tal aspecto a la Universidad, así como su experiencia en la educación pública. Por su parte el Dr. Gustavo Pérez expresó su beneplácito por esta representación institucional, que vuelve a asumir ya con una Universidad consolidada en la Región. Hizo referencia al proceso histórico de retomar el estatus universitario en el año 1993, y en cuyo primer Consejo Superior ocupó esta misma representación. Finalmente, la Dra. María Eugenia Nordenflycht, dio lectura a una reflexión sobre el compromiso asumido para fortalecer la educación pública y los desafíos que instituciones regionales como la Universidad de Los Lagos deben abordar para el desarrollo de los territorios.

2.2. Se tomó conocimiento y aceptó la renuncia a la representación académica en el Consejo Superior de la Sra. Virginia Montaña, quien a partir del 1 de diciembre asumirá la Dirección del Departamento de Ciencias Administrativas y Económicas, luego de haber sido electa para este cargo de dirección académica por sus pares.

### **3. Aprobación cambio nombre Departamento Gobierno y Empresa por Gobierno y Gestión Pública y lineamientos estratégicos**

El Director del Departamento de Gobierno y Empresa, Sr. José Vera, junto con el Director Académico de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, Sr. Gerardo González, presentaron al Consejo Superior el detalle del diagnóstico que respalda la propuesta de un cambio de nombre del actual Departamento que obedece, explicó, a un ajuste en las orientaciones estratégicas en términos disciplinarios.

En cuanto al procedimiento, se señaló que fue conformado un grupo de trabajo que sostuvo reuniones con estudiantes, académicos(as) y otros referentes regionales del área política y alta dirección del Estado.

A mayor antecedente, se explicó que al desagregarse las carreras de ingeniería del Departamento la propuesta fue focalizar el desarrollo hacia el área de la administración y

gestión pública. Luego de las reuniones sostenidas con distintos actores estas fueron las conclusiones:

- El primer objetivo del PEDI 2030 (“Aumentar la presencia de la Universidad en la región e incidir en la toma de decisiones estratégicas y el desarrollo social, cultural, educativo y productivo de la región”), puede encontrar en el fortalecimiento de las áreas de Gobierno y la Gestión Pública un impulsor.
- El eje de los cambios de los territorios, son empujados en la actualidad por la descentralización política del Estado, la transferencia de competencias administrativas y los mayores recursos materiales para la gestión regional, lo que abre oportunidades a la ULagos.
- La crisis política en curso con sus componentes sociales, económicos, ambientales, culturales, y el diseño de la nueva constitución; para lo cual la Universidad es requerida en cuanto a diagnóstico y propuestas.
- La crisis sanitaria, la política pública de salud y la evolución de esta área en la región, ya que la Universidad participa activamente en la formación de profesionales que realicen sus prácticas en el sistema hospitalario regional.

La propuesta de reorganización contempla medidas a corto, mediano y largo plazo; en principio será la nueva denominación que represente las áreas de la Administración Pública, Gobierno y Desarrollo Regional, que incluirá la integración de nuevos(as) académicos(as) en áreas específicas (readscripciones internas y/o concursos externos); la expansión de las actividades del Magister en “Gobierno y Gestión de Políticas Públicas”; implementación de actividades y nuevas acciones e iniciativas conjuntas con la sede Chiloé; y la coordinación y colaboración entre unidades académicas pertinentes y afines.

A mediano plazo, una nueva denominación más comprehensiva y disciplinaria, conllevaría a establecer vínculos de coordinación, cooperación y complementación de la ciencia política a nivel regional con otros departamentos de la Universidad; extender territorialmente las actividades hacia el sur en colaboración con la sede Chiloé; realizar actividades conjuntas con el CEDER en cuanto a definiciones y acciones en torno a la Estrategia de Desarrollo Regional al 2030; proyectar las sesiones del Magister a otros territorios; establecer vínculos con municipios de la región en lo referido a lineamientos y estrategias de desarrollo comunal; estrechar los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil, para impulsar iniciativas locales de democracia social vinculante y políticas públicas comunales.

Por último, el director José Vera señaló que el cambio de denominación del actual Departamento de Gobierno y Empresa, por el de *Departamento de Gobierno y Gestión Pública* está más vinculada con el núcleo de saberes, disciplinas y líneas de investigación actualmente presentes en la unidad académica. Del mismo modo, permite un mayor foco disciplinario y desde allí, facilitaría el diálogo transversal con otras unidades académicas que se inscriben en el interés general de participar del debate e incidir en las políticas públicas.

Al término de la presentación, la Consejera Carla Bittner valoró el trabajo de reflexión interna y, sobre todo, con actores regionales y el hecho que este cambio de nombre esté asociado a un nuevo plan de desarrollo que recoge las expectativas y demandas del entorno regional.

El Consejero Juan Luis Carter felicitó al equipo por el trabajo desarrollado y plantea que este es un ejercicio que deberían asumir el resto de los departamentos académicos. El Sr. Gerardo González, Director académico de la carrera de Ciencias Políticas relevó que en el proceso también participó el Colegio de Administradores Públicos y comentó que en Puerto Montt hay otras cuatro instituciones de educación superior que dictan la carrera, por eso se hace urgente trabajar en un sello diferenciador del proceso formativo y del desarrollo de la disciplina.

La Consejera María Eugenia Nordenflycht comentó sobre la evaluación que realizaron los estudiantes solicitando mayor participación en las decisiones departamentales, aspecto que le pareció relevante y que debe ser atendido, pues ellos forman parte fundamental del proceso formativo.

Luego de atendidas las consultas e inquietudes de los(las) Consejeros(as) Superiores, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: Se APROBÓ la denominación: Departamento Gobierno y Gestión Pública, del Departamento Gobierno y Empresa, en consideración a los antecedentes expuestos y los nuevos lineamientos para su desarrollo disciplinar.**

#### **4. Aprobación propuesta de Armonización curricular carreras profesionales sin licenciatura: Ingeniería en Administración Pública de continuidad de estudios, Ingeniería en Administración Pública e Ingeniería en Administración de Empresas.**

El Director del Instituto Tecnológico Regional (ITR), Sr. Danilo Curumilla, explicó que el objetivo de los procesos de armonización curricular son alinear las carreras con el Modelo Educativo Institucional, actualizar los perfiles de egreso, incorporar la formación integral en los planes de estudio, actualizar los ámbitos de la especialidad e instalar una formación profesionalizante. Igualmente, al ser carreras técnicas se fortalecerán los procesos de práctica para mejorar en su conjunto los indicadores de titulación oportuna. También explicó que los cambios curriculares buscan propiciar la articulación vertical con la formación técnico profesional de nivel superior. Con la incorporación de estas tres carreras, la totalidad de la oferta técnica y profesional estaría armonizada con el Modelo Educativo, además de alinearse el desarrollo de las carreras con los planes estratégicos de las unidades académicas. Más adelante el Director del ITR señaló que se ha avanzado en la articulación vertical entre los distintos niveles formativos, y fortaleciendo la empleabilidad, aspecto que es fundamental en los procesos de acreditación.

Luego de la presentación, la Consejera Sonia Muñoz valoró la pertinencia de las carreras técnicas y el programa sin licenciatura porque permite la continuidad hacia carreras de ingeniería y licenciatura.

La Consejera María Eugenia Nordenflycht relevó la propuesta curricular en términos de estar implicados los tres componentes del currículum, sobre todo en su pertinencia con el Modelo Educativo. Por su parte, el Consejero Jorge Muñoz consideró que sería deseable disponer de un flujograma que exponga la trayectoria formativa, tanto para una mejor comprensión de ese itinerario formativo como de los cambios que se proponen.

Después de atendidas las consultas de los(las) Sres.(as) Consejeros(as) Superiores se tomó el siguiente:

**ACUERDO: SE APROBARON las propuestas de armonización curricular de las siguientes carreras: Ingeniería en Administración Pública para técnicos, Ingeniería en Administración Pública, e Ingeniería en Administración de Empresas.**

### 5. Aprobación Programa Magister en Educación

El Director del Departamento de Educación, Sr. Rodrigo Lagos, y la académica Dra. Norma Cárdenas presentaron el detalle del proyecto de postgrado, que recoge la experiencia de los anteriores programas de Magister en Educación que se han dictado en años anteriores. La actual propuesta, explicó el profesor Lagos, es de carácter profesionalizante y se focaliza en atender las necesidades de formación de docentes del sistema formativo y profesionales de la educación. El programa tendrá una duración de 4 semestres con un total de 81 créditos transferibles, que significa un total de 2187 horas. En cuanto al claustro académico, en el Núcleo hay 8 docentes y 10 colaboradores.

Sobre los requisitos de admisión, la profesora Norma Cárdenas explicó que además del título profesional y licenciatura se debe registrar experiencia laboral en alguna institución educativa de cualquier nivel formativo y concurrir a una entrevista con una comisión a cargo de la selección.

El perfil de graduación es el siguiente:

- La o el graduado/a del programa de Magister en Educación de la Universidad de Los Lagos, está preparado/a para aportar en su entorno inmediato, desde la reflexión crítica en torno a los desafíos que las demandas sociales y el propio contexto educativo nos requieren.
- Asimismo, cuenta con habilidades para problematizar y tomar decisiones que permitan el diseño pertinente, el monitoreo y ajustes de procesos de mejora educativa, de vinculación del establecimiento educacional con su comunidad y el territorio, desde un enfoque fundado en la inclusión, igualdad de género, justicia social y calidad educativa.

Las líneas de formación del programa de postgrado son tres: Inclusión y diversidad cultural en contextos educacionales; currículum escolar y evaluación de aprendizaje; y, Políticas educativas para el aseguramiento de la calidad, a lo que se suma el área de integración y aplicación.

Respecto del equipo académico, se informó que el equipo del Núcleo se encuentra acreditado para dictar docencia de postgrado, de acuerdo a los estándares que la Universidad ha establecido; sobre este aspecto el Director de Postgrado, Dr. Gonzalo Miranda, explicó que la institución valida previamente a los equipos docentes, bajo los estándares de la CNA, que en este caso corresponden a un programa de postgrado profesional.

En términos del presupuesto, el Director del Departamento explicó que el programa no implicará el pago de horas de docencia, pues por política institucional ello está dentro de la carga académica regular y, en la eventualidad de tener que cubrir horas de docencia de pregrado se recurrirá a los académicos ya contratados. La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Glenda Gutiérrez agregó que la política de asignación de horas de docencia incluye la docencia de postgrado, esto como un mecanismo para la optimización de las capacidades académicas instaladas. El Rector complementó señalando que existe capacidad académica instalada para cubrir las horas de docencia de pre y postgrado.

Respecto de este aspecto, el Consejero Jorge Muñoz, solicitó que quede más explícito el proceso de asignación de docencia de postgrado en el caso del horario y días al margen de la jornada regular, que es el caso de los postgrados; sobre gestión escolar, consultó cuál es el avance en la oferta de educación continua en esta línea de trabajo, que es una demanda muy recurrente de los docentes del sistema. Sobre este último punto, la profesora Norma Cárdenas explicó que se está trabajando en el diseño de un diplomado en esta temática.

La Consejera María Eugenia Nordenflycht valoró el proyecto en general, particularmente el perfil de graduación y su énfasis en reflexión crítica, junto con el requisito que el estudiantado se encuentre en ejercicio profesional. Igualmente, solicitó mayor precisión en las competencias definidas y en metodología para su incorporación en el perfil, así como mayor claridad en las líneas de formación del programa.

Luego de atendidas las sugerencias para la mejora de la propuesta, los(las) Sres.(as) Consejeros(as) Superiores tomaron el siguiente:

**ACUERDO: Se APROBÓ la dictación del Magister en Educación.**

A las 11,30 hrs. Se incorporó a la Sesión el Consejero Estudiantil Cristóbal Reyes.

## **6. Presentación Panorama institucional y perspectivas 2023**

El Rector Óscar Garrido presentó al Consejo Superior una síntesis de los términos de la discusión del Consorcio de Universidades del Estado (CUECH) sobre el financiamiento de la educación superior. Explicó que en términos del Aporte Fiscal Directo en 2023 habrá 3 mil millones de pesos menos, lo que significa una contracción del 0,71%. Los recursos del Plan de Fortalecimiento reducirán la partida en un 17% real, esto es, al no haber un incremento de los recursos, se asumirá el aumento el IPC en las distintas cuentas de los proyectos en

curso. A esto se sumará el dictamen de Contraloría respecto de los contratos honorarios (aplicación del Art. 48), que establece su traspaso a la contrata. Sobre este punto la Universidad de Los Lagos ya ha tomado acciones, pero de hacerse extensivo este criterio a los convenios honorarios del personal académico por horas, significará un deterioro importante a nivel presupuestario.

Más adelante se informó sobre la reunión sostenida entre los rectores de universidades estatales y el Ministro de Educación en la ciudad de Coyhaique en el marco de la reunión mensual del CUECH, donde se reiteraron las dificultades que enfrentan las universidades, ya expuestas en reuniones anteriores y que no han tenido respuesta, a lo que se agrega el desfase en la entrega de recursos por concepto de gratuidad que obliga a las universidades a contratar instrumentos de financiamiento para cubrir los gastos de operación. En este encuentro, reiteró el Rector, las dificultades ya fueron expuestas y no han sido acogidas las propuestas para atender y sostener la operación en lo que resta del presente año y ahora en el periodo 2023-2024. Entre las propuestas, el Rector mencionó las siguientes:

- 1) Acceso a recursos de captación de excedentes del fondo solidario.
- 2) Garantía del Estado para renegociar los pasivos.
- 3) Que la aplicación del Art. 48 sea prorrogado por un año más para que su aplicación sea graduada, sobre todo para el caso de los académicos.

Sobre este requerimiento, el Rector Garrido informó que el Ministro de Hacienda comunicó que no habían sido presentadas por la Subsecretaría de Educación Superior, ante lo cual se ha solicitado por oficio a dicha unidad agilizar la reserva de las partidas por gratuidad junto a los puntos antes expuestos.

Igualmente, el Rector informó que ha sido programada una reunión con el Presidente Gabriel Boric y los rectores de las universidades estatales el 15 de diciembre en La Moneda, donde se espera tener más claridad y respuestas a las demandas en términos del financiamiento de la educación superior estatal.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Glenda Gutiérrez, entregó al Consejo Superior información de contexto y proyecciones financieras institucionales para el próximo año. Explicó que la Universidad ha demostrado durante la última década un desempeño destacado de su gestión económico-financiera: en un corto período logró mejorar los principales indicadores del área y encaminarse en un nuevo ciclo de desarrollo, plasmado en su PEDI 2030, que a través de un Eje estratégico (Sostenibilidad institucional”) y un Objetivo estratégico declarado (N°12 “Garantizar el equilibrio económico-financiero) dispone de una serie de mecanismos orientados a proyectar, monitorear y evaluar el desempeño económico y financiero institucional. Relevó que el tránsito hacia una mayor complejidad (más investigación, estándares de calidad, sistemas regulatorios), impone nuevos desafíos institucionales, que al mismo tiempo presenta una demanda creciente por inversión, y que, tales requerimientos no van aparejados de mayores recursos para las universidades estatales.

La Vicerrectora Gutiérrez recordó que las universidades públicas no tienen garantizado el equilibrio económico-financiero, pues se carece de aportes basales del Estado que aseguren la estabilidad y proyectos estratégicos y, por lo tanto, existe alta dependencia en la capacidad de captación de matrícula y las fechas de remesas de gratuidad. Más aún, el presupuesto 2023 para las Universidades del Estado no significará fondos adicionales para el desarrollo del subsistema de educación superior. Disminuye el AFD (0,71%), aumenta el AIUE (15%), disminuye Fondo de Fortalecimiento (17%), se mantiene ESUP Regional. En la práctica existe una disminución real de los recursos percibidos en el año 2022, como ya lo ha mencionado el Sr. Rector.

En el plano institucional, la Vicerrectora Glenda Gutiérrez explicó que el presupuesto ejecutado en 2022 enfrentó fenómenos contingentes no previstos en su proceso de formulación, como fue la disminución de la partida e venta de bienes y servicios, el aumento de costos, gastos operacionales e inversión producto del contexto inflacionario, a lo que se agregó la aplicación del Dictamen de Contraloría en enero de 2022 respecto de las contrataciones honorarios. Otro elemento que ha presionado al presupuesto ha sido la irregularidad del flujo de ingresos procedentes de gratuidad, partidas que durante los meses de septiembre a diciembre no son recibidas hasta el mes de diciembre, o en el menos favorable de los escenarios, en el mes de enero. Esta situación, respaldó el Rector, complica el flujo de caja para cubrir los compromisos económicos de estos meses del año.

Frente a este contexto financiero institucional, se expusieron los principios definidos por el equipo económico para enfrentar la contingencia, que incrementen los ingresos y donde prevalezca el principio de eficiencia y austeridad en el gasto operacional, asegurando el despliegue de acciones e iniciativas estratégicas que generen impactos en las distintas áreas de gestión institucional. Algunas de las medidas serán la reorientación de gastos en proyectos institucionales para absorber gastos operacionales y de inversión institucional en el periodo 2023-2025; además, evaluar y ajustar la temporalidad de la ejecución del plan de inversiones; y generar un mayor compromiso de los Departamentos y Centros en la gestión de los ingresos.

#### **7. Aprobación Financiamiento de corto plazo. Presenta: Sra. Glenda Gutiérrez, Vicerrectora de Administración y Finanzas.**

Luego de la presentación de las proyecciones financieras, de ajuste y gestión del presupuesto, principalmente de los ingresos, la Vicerrectora Glenda Gutiérrez solicitó al Consejo Superior la autorización para la contratación de un instrumento de financiamiento de corto plazo que permita cubrir los compromisos financieros operacionales en tanto es recibida la remesa de recursos por concepto de gratuidad. Este crédito operacional de corto plazo tendría las siguientes condiciones:

- Monto: MM\$2.000.
- Plazo máximo de pago: hasta 120 días desde la fecha de curse de la operación.
- Sin garantía.
- Motivo: Cubrir desfase de caja, asociado a aportes de gratuidad.
- Modalidad: Trato Directo (art. 38 Ley 21.094).





Después de atendidas las consultas de los(las) Consejeros(as) Superiores sobre esta materia, en particular la certeza respecto de la aprobación de este cuerpo colegiado del uso de esta línea de financiamiento y, por lo tanto, de cubrir la deuda una vez recibidas las remesas, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se APRUEBA y AUTORIZA crédito operacional de corto plazo, por monto de MM\$2.000, en un plazo de 120 días desde la fecha de course de la operación, sin garantía, modalidad trato directo, para cubrir desfase de caja.

Facúltase al Rector previo a los procedimientos de rigor, suscribir documentos públicos y privados que sean necesarios para dar cumplimiento al fin que se persigue con el acuerdo antes señalado, pudiendo pactar cláusulas esenciales, de la naturaleza o meramente accidentales en los referidos instrumentos.

## 8. Varios

8.1. Se informa que el martes 13 de diciembre, en la jornada de la tarde se realizará el Taller de Presupuesto 2023, cuyo objetivo es que el Consejo Superior conozca los lineamientos que regirán el diseño presupuestario para el próximo año.

Término de la sesión: 12.45 hrs.



DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ  
RECTOR